

Visto

que el Sr. BALBUENA MARTIN ENRIQUE – DNI N° 41.411.693 es adjudicatario de un inmueble en B° POLIDEPORTIVO.

Considerando

que, NO adeuda importes por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4717/25***

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal, Mic. Eduardo Mario PIZZI, DNI N° 17.319.618, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 218 Lt 10 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 218 Pc 010 ubicada en calle CHACO N° 1283, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. BALBUENA MARTIN ENRIQUE – DNI N° 41.411.693.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2025.



Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo

Presidente Honorable Concejo Deliberante